

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 15 dic. 2022

DECRETO N° 5403.-/C

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela artística Isaías Guevara Soto G-692, doña Marianne Olivares Illanes ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MADELEINE BELLEN VEJAR GONZALEZ.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela artística Isaías Guevara Soto G-692.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente General Básica.
JORNADA	: 42 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCIO NORMAL	: 38 hrs. Cronológicas Semanales
PIE	: 04 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 01 de Diciembre de 2022.
HASTA	: 15 de Diciembre de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Marianne Olivares Illanes,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2627

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 04 HRS. AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/BEBV/SMC/MFPA/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria 2627.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"